

En cumplimiento de lo señalado por los artículos 14° y 16° de la Resolución SBS N° 1765-2005 publicada el 2 de diciembre de 2005, mediante la cual se aprobó el Reglamento de Transparencia de información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (el "Reglamento"), BANCO RIPLEY PERÚ informa al Cliente lo siguiente:

### 1. Características de la Tasa de Interés Compensatoria Efectiva Anual (TEA) = Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA)

Tipo de TEA	Año base	TREA	Moneda
Fija	360 días		Nuevos Soles
			Dólares Americanos

### 2. Sobre el abono de los intereses

Concepto	
Fecha de corte para el pago de intereses	Último día calendario de cada mes
Mecanismo para el pago	Abono en cuenta

### 3. Monto y detalles de comisiones y gastos que se trasladan al cliente

Concepto	Monto
Comisión por depósito en ventanilla	Sin costo
Comisión por retiro de efectivo en ventanilla	Sin costo
Comisión por consulta de saldo en ventanilla	Sin costo
Comisión por consultas de últimos movimientos en ventanilla	Sin costo
Comisión por mantenimiento de cuenta mensual	Sin costo
Comisión por transferencias a cuentas de terceros	Sin costo
Comisión por transferencias a cuentas propias	Sin costo
Gastos por cheques rechazados: traslado de gastos bancarios (por apertura o incremento de cuenta)	S/.39.50 ó US\$15.00
Comisión por Transferencias Vía BCR (*)	S/. 20.00 ó \$ 6.00

Si el cliente solicita el retiro mediante una transferencia interbancaria o cheque, éste se efectuará o hará efectivo a partir del segundo día útil computado desde la cancelación del depósito.

### 4. Tributos

Clase de Tributos	Operaciones Gravadas	Tasa
Impuesto a las transacciones financieras	Aperturas, depósitos, retiros, cancelaciones y transferencias a cuentas de terceros.	0.05%

### 5. Fondo de Seguro de Depósitos (FSD)

Los fondos de la Cuenta de Ahorros están cubiertos por el FSD según lo previsto por los artículos 144 y siguientes de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS y normas modificatorias, cuyo monto máximo de cobertura es actualizado trimestralmente de acuerdo con la información contenida en la página web de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones ([www.sbs.gob.pe](http://www.sbs.gob.pe)).

(\*) Monto mínimo de transferencia vía BCR: S/. 50,000 ó US\$ 20,000

**6. Otra información relevante para el Cliente**

Concepto	
Cuenta de Ahorros N°	
Moneda de la Cuenta de Ahorros	
Fecha de Apertura	
Monto de Apertura	
Período de Capitalización de Intereses	Mensual

**7. Declaración final del Cliente**

El (Los) suscrito (s) \_\_\_\_\_, declaro (amos) haber recibido por parte de BANCO RIPLEY PERÚ, en este acto o en la oportunidad en que se abrió la primera Cuenta de Ahorro, los términos y condiciones generales del Contrato de Apertura de Cuenta de la Cuenta de Ahorros Ripley.

En ese sentido, declaro (amos) conocer y aceptar las condiciones generales aplicables al producto Cuenta de Ahorros Ripley, las mismas que han sido válidamente pactadas en virtud al Contrato de Apertura de Cuenta celebrado entre nosotros y BANCO RIPLEY. Igualmente, declaro (amos) conocer y acepto (amos) que las Cartillas de Información correspondientes a las Cuenta de Ahorros Ripley contratadas con BANCO RIPLEY PERÚ forman parte integrante de dicho Contrato.

Asimismo, el (los) suscritos(s) declara(n) conocer que ante cualquier discrepancia entre las condiciones pactadas en el Contrato de Apertura de Cuenta y la presente Cartilla de Información, primarán los términos y condiciones estipuladas en esta última.

Finalmente, declaro (amos) que BANCO RIPLEY PERÚ ha absuelto todas y cada una de mis (nuestras) dudas acerca del contenido y la forma de ejecución de las disposiciones señaladas en los mencionados documentos

En vista de ello, suscribo (suscribimos), en total conocimiento de las condiciones, el presente instrumento en señal de conformidad en dos (2) originales de igual tenor en la ciudad de Lima a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**BANCO RIPLEY PERÚ**

Nombre del Representante: \_\_\_\_\_

Luis Calderón B.

DNI: 17968660

**BANCO RIPLEY PERÚ**

Nombre del Representante: \_\_\_\_\_

Andre Pellegrin De La Flor

DNI: 06638405

**EL CLIENTE**

Denominación Social: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_

Representante Legal: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

**EL CLIENTE**

Denominación Social: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_

Representante Legal: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_